

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520180018100.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: LINA SANIA MATOS RODRIGUEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito arrimado a los autos el Siete de Julio de Dos Mil Veinte (07-07-2020), ADMITASE, la autorización dada por la apoderada especial de la entidad demandante (BANCO DE BOGOTÁ S.A.,) JESSICA PEREZ MORENO, al Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 93.409.590, para que se le expidan y retire los títulos judiciales N°. 466010001244217 y 466010001244419.

Secretaria sección Títulos Judiciales proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.
045 fijado en la secretaria del juzgado hoy 11-09-
2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____

